

PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y OFICINA TÉCNICA EN SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas, y no habiéndose recibido ninguna, se procede a publicar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de ingeniero/a para el Departamento de Ingeniería y Oficina Técnica en Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y OFICINA TÉCNICA EN SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.

LISTA DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CODIGO	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
01	NO APTO	<i>El no cumplimiento de los requisitos de acceso al proceso de selección por parte de la persona aspirante, al no cumplir los siguientes requisitos del proceso selectivo: a) Poseer titulación oficial universitaria de Grado en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Técnica Industrial (Especialidad Electricidad). b) Poseer titulación oficial universitaria de Máster Universitario en Ingeniería Industrial. c) Experiencia profesional mínima de tres (3) años en empresas o entidades, en puestos de gestión, responsabilidad o de dirección en todas las funciones o actividades desarrolladas, según lo indicado en el apartado 2.3 de las bases. e) Estar en posesión de título de idioma inglés nivel B1 o superior.</i>
02	APTO	

Conforme lo indicado en apartado 6.2. de las bases reguladoras de la convocatoria, se procederá a la SEGUNDA FASE del proceso de selección, que consistirá en la BAREMACIÓN DE MÉRITOS (experiencia profesional y formación) de la persona admitida.

Las solicitudes y documentación presentada por la persona aspirante que supere la fase de preselección serán analizada y baremada conforme a los criterios dispuestos de experiencia y formación que figuran en los Apartados 3 (Requisitos generales de acceso al proceso de selección)

y 4.2 (Presentación de solicitudes y documentación requerida) y Anexos 2 y 3, de las presentes bases, elaborando un listado provisional donde figure la baremación de méritos.

En Cádiz a 30 de octubre de 2025



Manuel Sierra Monsalves
Presidente del Tribunal



Rafael Velázquez Martínez
Secretario del Tribunal